



**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PERSONAL DOCENTE TEMPORAL (ITINERARIOS DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL A DESEMPLEADOS, INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL 2023) SSCS0208 1 y SSCS0208 2 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**

*A la presente convocatoria le es de aplicación lo dispuesto en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local 08-02-2023/O/034, de 8 de febrero, por el que se aprueban las Bases Generales de selección de personal docente temporal (itinerarios de formación e inserción laboral a desempleados, inserción o recualificación profesional 2023).*

Se convoca proceso selectivo de personal docente para la impartición de la siguiente acción formativa:

- Acción formativa: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
- Nº de docentes: 2

Docente 1: (MF1017\_2 y MF1018\_2) Cod. Acción Formativa (**SSCS0208 1**)

MF1017\_2 Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones: Licenciado en Medicina y cirugía o Grado o equivalente en Enfermería.

MF1018\_2 Intervención en la atención socio sanitaria en instituciones: Licenciado en Medicina y cirugía, Grado o equivalente en Enfermería, Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Social.

Docente 2: (MF1016\_2, MF1019\_2 y MP0029) Cod. Acción Formativa (**SSCS0208 2**)

MF1016\_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.

MF1019\_2 Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones: Titulación preferente: Licenciado en Medicina y Cirugía, Grado o equivalente en Enfermería, Psicología, Psicopedagogía, Trabajo Social, Educación Social, Técnico superior en Integración Social, Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad en el área de asistencia social.

MP0029 Módulo de prácticas profesionales.

Requisitos específicos:

- Titulación: Licenciado, Diplomado, o título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia mínima de un año con titulación o 3 años sin ella.
- Acreditación de competencia docente: estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la formación profesional para el empleo, o tener formación en metodología didáctica para adultos de al menos 100 horas, o titulación universitaria en Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Maestro, o Certificado de Aptitud Pedagógica, o Master Universitario para la Formación del Profesorado, o acreditar una experiencia docente en formación presencial de al menos 100 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo en la modalidad presencial.



Duración del contrato: Docente 1 (1,5 meses aprox.) Docente 2(5 meses aprox.)

Retribuciones: Según Convenio colectivo nacional de centros de enseñanza privada de régimen general (BOE 12/04/2022 N°87)

La prueba teórica versará sobre materias relacionadas con la acción formativa a impartir.

Plazo de presentación de instancias: **8 de marzo de 2023 a 16 de marzo de 2023.**

*En la instancia general deberá constar de forma expresa la declaración responsable de cumplimiento de requisitos generales y específicos.*

Funciones a desempeñar:

- Programación didáctica de la acción formativa y del sistema de evaluación
- Puesta a punto de instalaciones y medios didácticos necesarios para el desarrollo de proceso formativo
- Programación de actividades individuales y grupales en las que el alumnado pueda aplicar los conocimientos que va adquiriendo
- Programación de visitas dirigidas a potenciar la adquisición de los objetivos formativos
- Conseguir la colaboración de empresas para la acogida de alumnado en prácticas profesionales no laborales
- Tutorización de prácticas profesionales no laborales
- Tareas de gestión administrativa: coordinación con las personas responsables de garantizar la puesta en marcha y seguimiento de la acción formativa, control de asistencia, seguimiento del alumnado durante el proceso formativo y las prácticas, calificaciones para la cumplimentación de las actas.

Logroño, a 07 de marzo de 2023